



RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2018, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se hace pública la selección de carácter definitivo de los participantes en la convocatoria de la Orden ECD/1033/2018, de 18 de mayo, por la que se convocan licencias por estudios no retribuidas destinadas a funcionarios docentes no universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECD/1033/2018, de 18 de mayo ("Boletín Oficial de Aragón", número 140, de 20 de junio de 2018), se convocaron licencias por estudios no retribuidas destinadas a funcionarios docentes que pertenezcan a los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Cuerpos declarados a extinguir.

Según lo dispuesto en la base decimosegunda de la citada orden de convocatoria de 18 de mayo, la Comisión de selección realizará propuesta de adjudicación definitiva de licencias por estudios a conceder, que incluirá las puntuaciones obtenidas. Recibida la propuesta de adjudicación, la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado dictará la correspondiente resolución.

En consecuencia, esta Dirección General resuelve:

Primero.— Publicar en el anexo I de la presente resolución la relación de participantes que de forma definitiva han resultado adjudicatarios de una licencia por estudios, con la puntuación obtenida en el baremo.

Segundo.— Publicar en el anexo II de la presente resolución la relación de participantes que han resultado excluidos del procedimiento por el motivo expuesto.

Tercero.— Declarar desiertas, de forma definitiva, 43 de las licencias por estudios convocadas por no existir solicitantes que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto.— Ordenar la publicación de la presente resolución a través de Internet en la página web del mismo, <http://www.educaragon.org>, así como en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 31 de julio de 2018.

**El Director General de Personal
y formación del profesorado,
TOMÁS GUAJARDO CUERVO**



ANEXO I CONCEDIDAS

Prioridad A-1

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
CACERIÑO	MARIN	FCO. WENCESLAO	PTFP	A.1	4,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	10,00
BERDEJO	CARDIEL	ALICIA J.	MAESTROS	A.1	4,00	0,00	0,00	1,00	8,00	0,00	10,00
GARCIA	PUEYO	Mª PILAR	MAESTROS	A.1	1,50	0,25	0,00	0,00	8,00	0,00	9,75
SAMPER	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	MAESTROS	A.1	1,50	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	9,50

Prioridad A-3a)

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Modal.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
OTERO	IÑIGO	ELIZABETH	PES	A.3.a)	1,00	0,00	0,50	0,00	7,00	0,00	8,50

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Puntuación proyecto	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	TOTAL BAREMO
CASTAN	ANDOLZ	MARIA CARMEN	PES	7,40	4,00	3,50	0,00	2,00	8,00	0,00	17,40
SARASA	SANCHEZ	MARIA	MAESTROS	7,40	3,50	1,00	0,50	0,50	8,00	0,00	17,40

ANEXO II EXCLUIDOS

Apellido1	Apellido2	Nombre	Cuerpo	Causa de exclusión
GIL	DOLZ	MARIA ESTHER	PES	No ha estado prestando servicios ininterrumpidos desde el curso 2016-2017 en centros docentes públicos o en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o en la Inspección de Educación cuya gestión directa corresponda al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
MARÍN	FUERTES	MARIA JESÚS	PES	No ha estado prestando servicios ininterrumpidos desde el curso 2016-2017 en centros docentes públicos o en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o en la Inspección de Educación cuya gestión directa corresponda al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.
SANCHEZ	GARCÍA	SERGIO	PES	No ha estado prestando servicios ininterrumpidos desde el curso 2016-2017 en centros docentes públicos o en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o en la Inspección de Educación cuya gestión directa corresponda al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.